



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00424107- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Escuela de Ciencias de la Educación eleva el informe de Ayudantía Alumnx ad-honorem y por concurso, realizada por la estudiante Martina Itati Gigena, en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 275/2023 se designó a la Ayudante Alumna por concurso y ad-honorem en la cátedra "Metodología de la Investigación Educativa", a partir del 19 de abril de 2023 y por el término de dos años;

Que la Prof. Marcela Pacheco a cargo de la citada cátedra, informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumnx por concurso y ad-honorem a la estudiante: Martina Itati Gigena DNI 41.965.712, realizada en la cátedra "Metodología de la Investigación Educativa", de la Escuela de Ciencias de la Educación, durante el período 19 de abril de 2023 al 18 de abril de 2025.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumnx correspondiente, a la estudiante mencionada en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

